



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12610

19/05/2017

34855

**AUTOR/A:** ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX); SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX)

#### RESPUESTA:

Las víctimas y objetivos de la banda terrorista ETA, así como los allegados de dichas víctimas y objetivos, son ejemplares por su actitud de defensa pacífica, respeto y confianza en el Estado de Derecho, incluso en los momentos de mayor dificultad.

El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece, entre los elementos transversales de estas etapas, que las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los Derechos Humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de Derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Por otra parte, la Disposición Adicional 20ª del citado Real Decreto establece que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y del Interior, en colaboración con las Administraciones educativas y con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, promoverán la divulgación entre el alumnado del testimonio de las víctimas y de su relato de los hechos y que estas actuaciones informativas y de sensibilización se desarrollarán mediante la organización en los centros docentes, de conferencias, seminarios, talleres y todo tipo de actividades, adaptadas a la etapa evolutiva de los alumnos.

La asignatura troncal denominada “Geografía e Historia”, impartida en el 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, incluye el siguiente estándar de aprendizaje evaluable: Analiza el problema del terrorismo en España durante esta etapa (ETA, GRAPO, Terra Lliure,



etc.): génesis e historia de las organizaciones terroristas, aparición de los primeros movimientos asociativos en defensa de las víctimas, etc.

La materia Historia del Mundo Contemporáneo- materia de opción del bloque de troncales del primer curso de Bachillerato- incluye en sus contenidos el estudio del problema del terrorismo en España.

A esto cabe añadir, la colaboración con el Ministerio de Justicia al objeto de elaborar materiales y unidades didácticas para facilitar a los profesores esta labor.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene la intención de seguir las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, en la línea de las actuaciones anteriores.

Madrid, 23 de junio de 2017